

09/01/2019

## **Dictan condenas en contra de cuatro imputados por tráfico ilícito de más de 200 kilos de droga**

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte logró obtener condena en contra de cuatro imputados que fueron condenados en calidad de autores de tráfico ilícito de drogas. Además, en el desarrollo de este juicio, el fiscal adjunto suplente Alfredo Cerri obtuvo condena en contra de una imputada por el delito de porte ilegal de arma de fuego.



Por los hechos ilícitos acreditados ante el Tribunal Oral, **los acusados Nelson David**

**Suazo Tapia y Johanna Loreto Espinoza Jofré** deberán cumplir cada uno las penas de **10 años y un día de presidio**. En tanto, el imputado **Luis Arturo Ormazábal Baeza** cumplirá la pena de **ocho años** y **Walter Enrique Lafont Barra** deberá cumplir la pena de **cinco años presidio**.

Además, respecto de la imputada Espinoza Jofré, se le condenó por el delito de **porte ilegal de arma de fuego a la pena de seis años de cárcel**.

Los medios de prueba expuestos en el juicio por el fiscal Cerri dan cuenta que los imputados fueron detenidos el día 5 de julio de 2017 por personal de la Brigada Antinarcóticos de la PDI, quienes desarrollaban las diligencias investigativas, instante en que se logró detener y decomisar a los imputados un total de 208 kilos, 437 gramos de cannabis sativa y 4 kilos, 5,56 gramos de hachís.

Asimismo, en el registro de un inmueble se incautaron cuatro armas de fuego, correspondientes a dos revólveres y dos pistolas, que estaban específicamente escondidas en un escalón de una escalera de una vivienda, hecho por el cual fue condenada la imputada Espinoza Jofré.

Los acusados constituyeron una organización criminal dedicada a la internación de droga, coordinando la adquisición de dineros y droga desde Paraguay, como también los mecanismos de internación de la sustancia utilizando pasos fronterizos colindantes con la frontera Argentina.